FORMATO 9

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. EDUR-SPRO-23-2026

OBJETO: ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO INMOBILIARIO BELLA VISTA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, ASUMIENDO POR SU CUENTA Y RIESGO LA FINANCIACIÓN, PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ENTREGA, BAJO UN ESQUEMA FIDUCIARIO QUE PERMITA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS, APORTES, RECURSOS E INGRESOS ASOCIADOS AL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEFINIDAS POR LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE RISARALDA **–** EDUR**–**.

Yo, Juan Sebastián García Henao, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No.1.088.291.689, actuando en calidad de representante legal / apoderado de Agregados Del Occidente, identificado con NIT No. 900.188.750-8, en relación con la propuesta presentada dentro de la Solicitud Privada de Oferta No. EDUR-SPRO-23-2026 y para efectos de la asignación del puntaje correspondiente al factor APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. CONDICIÓN DEL SERVICIO OFRECIDO
Marque con una **X** la opción que corresponda:

CONDICIÓN	**MARQUE X**
Los servicios ofrecidos en desarrollo de la propuesta son **SERVICIOS NACIONALES**, de conformidad con la Ley 816 de 2003 y las disposiciones reglamentarias aplicables.	X
Los servicios ofrecidos cuentan con **TRATO NACIONAL**, de conformidad con los Acuerdos Comerciales, tratados internacionales, principio de reciprocidad o demás disposiciones que resulten aplicables.	☐
Los servicios ofrecidos **NO ACREDITAN** ninguna de las condiciones anteriores.	☐

2. TRATO NACIONAL
Este numeral deberá diligenciarse únicamente cuando se haya seleccionado la segunda opción:

País de origen del proponente o de los servicios:

Fundamento por el cual considera que le resulta aplicable trato nacional:

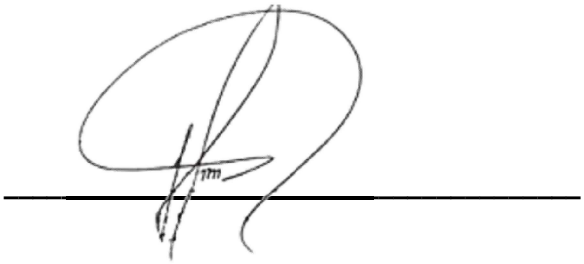
El proponente declara que cumple las condiciones necesarias para acceder al trato nacional invocado y aportará, cuando resulte necesario, los documentos que permitan a la EDUR verificar dicha circunstancia.

3. DECLARACIÓN

Con la suscripción del presente formato, el proponente manifiesta que la información suministrada es **veraz, completa y susceptible de verificación** y acepta que la EDUR podrá efectuar las validaciones que considere necesarias para establecer la procedencia de la asignación del puntaje correspondiente al factor de Apoyo a la Industria Nacional.

El proponente entiende y acepta que la sola presentación de este formato **no genera automáticamente derecho a la asignación del puntaje**, el cual únicamente será otorgado cuando la EDUR verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y en las disposiciones aplicables.

Para constancia, se firma en Pereira, a los 02 días del mes de septiembre de 2026.



Juan Sebastián García Henao
C.C. No. 1.088.291.689
Proponente: Agregados Del Occidente
NIT: 900.188.750-8